

**\*\*\*\*\* Atención\*\*\*\*\***

¡Lo que debe hacer para mantener

**Sus beneficios de SoonerCare para la salud!**

**La ley federal requiere Prueba de Ciudadanía e Identidad**

Desde el 1 de julio de 2007, la mayoría de los miembros de SoonerCare y nuevos solicitantes que son ciudadanos de Estados Unidos deben proporcionar una prueba de una sola vez de su ciudadanía y su identidad. Este folleto explica cómo enviar la prueba junto con su revisión de OKDHS.

**Usted no tiene que mostrar prueba si:**

- Usted está recibiendo beneficios por discapacidad del Seguro Social o Medicare
- Usted recibe Ingreso Suplementario de Seguro (SSI)

Otras excepciones:

- Los niños que están en hogares sustitutos de OKDHS
- Los niños recién nacidos (menores de un año) de miembros de SoonerCare

**Cada miembro que no cumpla con alguna de las excepciones anteriores debe proporcionar prueba de su ciudadanía y su identidad para renovar o solicitar SoonerCare. Para evitar un retraso en conseguir SoonerCare, por favor complete y envíe sus documentos tan pronto como sea posible. Si aún no dispone de las pruebas necesarias, puede tomar más tiempo de lo que piensa para conseguirlo. Empiece ahora.**

Al mismo tiempo se reciba esta carta y el volante, también debe recibir un aviso de OKDHS solicitando que usted complete una revisión o volver a aplicar para los beneficios, o usted será contactado por su trabajador del OKDHS. Usted debe llenar el formulario o siga las instrucciones de su trabajador. Usted también necesitará grapar o clip a las pruebas de ciudadanía e identidad necesaria para cada persona a la forma que regresara a OKDHS. Es muy importante que usted envíe todos sus documentos al mismo tiempo y antes de lo debido. Maneras para probar su ciudadanía e identidad se detallan en la parte posterior de este folleto. Para enviar su documentación a OKDHS siga estos pasos:

- Complete el formulario de revisión o aplicación que ha recibido en el correo.
- Haga una **copia clara** de la prueba necesaria para cada persona que aparece en la carta. Si su trabajador OKDHS no puede leer sus copias, no se usara como prueba.
- **No envíe documentos originales por correo.** Ellos no serán devueltos.
- Grapa o un clip tus copias de prueba con el formulario de revisión o aplicación.
- Mantenga una copia extra para usted mismo de todo lo que envíe.
- Envíe por correo el formulario y todos sus documentos a la **oficina del OKDHS de su condado.**

O,

- Usted puede llevar toda su documentación original y su formulario completado a su oficina OKDHS del condado y dejar que ellos hagan copias.
- Si usted no tiene ninguna de las pruebas necesarias, pregunte a su trabajador del OKDHS para obtener ayuda.

### **Si tiene preguntas o necesita ayuda**

Llame a su trabajador a su oficina de OKDHS local. OKDHS determina todas las preguntas sobre la ciudadanía y la identidad. Usted también puede tratar la Línea de Ayuda SoonerCare (1-800-987-7767) (1-800-757-5979 TDD).

**Si usted necesita un certificado de nacimiento, póngase en contacto con el estado donde nació. Si usted nació en Oklahoma:**

Oklahoma State Department of Health Tulsa Health Department  
Vital Records Service Central Regional Health Center  
1000 N.E. 10th Street 315 South Utica  
Oklahoma City, OK 73117 Tulsa, OK 74102  
Teléfono: (405) 271-4040 (8:00am - 4:30pm) Teléfono: (918) 594-4840 (8:00am - 4:30pm)

### **Prueba Ciudadanía Estadounidense e Identidad**

1) Cualquiera de estos tres demuestra ciudadanía e identidad:

- Pasaporte Estadounidense (EE.UU.)
- Certificado de Naturalización de Estados Unidos emitido por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS)
- Certificado de Ciudadanía emitido por USCIS

**-O, Si usted no tiene ninguno de los artículos detallados anteriormente**

**2) Proporcione un artículo de la Lista A y un artículo de la Lista B:**

#### **Lista A: Prueba de ciudadanía estadounidense (mostrar un artículo)**

Proporcione prueba más confiable disponible - Los artículos en la parte superior de la lista son mejores

- Certificado de nacimiento estadounidense. (De la agencia oficial de gobierno del estado de su estado de nacimiento)
- La certificación o informe de nacimiento expedido en el extranjero por USCIS o el Departamento de Estado
- Tarjeta de identificación ciudadana estadounidense emitido por USCIS
- Tarjeta de indio americano emitido por USCIS para la tribu Kickapoo
- Decreto final de adopción
- Prueba de empleo servicio civil por el Gobierno de Estados Unidos antes 01.06.1976
- Historial militar Oficial de servicio que muestra el lugar de nacimiento (Formulario DD-214)

Una tarjeta de identificación Marianas del Norte de USCIS para ciudadanos naturalizados nacidos antes 04/11/1986

- Extracto de registro de nacimiento del hospital estadounidense establecido en el momento del nacimiento, creado al menos cinco años antes de la fecha inicial de aplicación
- Seguro de vida, salud, u otro registro de seguros que muestra el lugar de nacimiento, creado al menos cinco años antes de la fecha inicial de aplicación
- Los registros del censo que muestran el lugar de nacimiento estadounidense.
- Registros asilo de ancianos, registros médicos u otros documentos que muestran el lugar de nacimiento, creados al menos cinco años antes de la fecha inicial de aplicación
  - Registros de censos tribales de la Oficina de Asuntos Indígenas, Solamente tribus Navajo y Seneca
- Si no tiene ninguno de los puntos anteriores, o si tiene preguntas acerca de los artículos anteriores, póngase en contacto con su trabajador para ayuda.

**Lista B: Prueba de identidad** (mostrar un artículo)

- Licencia de conducir
- Tarjetas de identificación emitido por el gobierno con foto o información de identificación (tarjeta de ID Estatal)
- Tarjeta de identificación emitido por el gobierno tribal (tarjeta CDIB) u otros documentos tribales con foto o información de identificación
- Identificación Militar estadounidense, Identificación de Dependiente Militar estadounidense o Registro servicio militar estadounidense
- Tarjeta de la Guardia Costera Marino Mercante estadounidense
- Identificación de la escuela con foto
- Guardería o registro de guardería (menores de edad solamente)
- Registro de la Escuela o boleta de calificaciones (menores de 16 años solamente)
- Declaración jurada firmada por el padre o tutor (menores de 16 años solamente)
- Si no tiene ninguno de los puntos anteriores, o si tiene preguntas acerca de los artículos anteriores, contacte a su trabajador social para obtener ayuda.